



*“40 años de la Cantata Riojana - Este es el marco de una historia heroica”*

## **ORDENANZA N° 6764**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

### **ORDENANZA:**

- ARTICULO 1º.** - Declárese de Interés Municipal, Cultural y Educativo a la obra literaria "PERSISTENTE ESCLAVITUD", cuya autora es Alicia Corominas, por su valioso aporte a la reflexión crítica sobre las formas históricas y actuales de sometimiento, discriminación y vulneración de derechos, con especial énfasis en la historia y la realidad social de la Provincia de La Rioja. -
- ARTICULO 2º.** - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, disponga la incorporación de la obra a las escuelas y bibliotecas municipales, promoviendo su estudio, lectura y difusión.-
- ARTICULO 3º.** - Encomendar a la Dirección de Ceremonial que proceda a la organización del acto de entrega de la presente declaración, acreditando tal calidad y copia autenticada de ésta ordenanza a la autora del libro Alicia Corominas.-
- ARTICULO 4º.** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Recinto “Dr. Ricardo Mercado Luna” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. -

- Ref. Expte. N° 15829-C-25